

**SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD Y DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS ALTERNATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO ALTERNATIVO DE LA CUOTA DE RESERVA EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO 364/2005, DE 8 DE ABRIL (BOE DE 20 DE ABRIL).**

Don / Doña \_\_\_\_\_ con NIF/ CIF / NIE \_\_\_\_\_ en representación legal de la empresa  
 \_\_\_\_\_ con CIF \_\_\_\_\_ cuya actividad económica es \_\_\_\_\_  
 y domicilio social en \_\_\_\_\_ localidad \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_ código postal \_\_\_\_\_  
 teléfono \_\_\_\_\_ con una plantilla media en los 12 meses anteriores a la fecha de la presente solicitud de \_\_\_\_\_ trabajadores /trabajadoras (la plantilla media  
 será calculada según la disposición adicional primera del R.D. 364/2005 de 8 de abril. A tal efecto, se deberá cumplimentar el cuadro de la página 4), de los cuales  
 son discapacitados/as. A continuación, deberán \*relacionarse los datos de los trabajadores/as discapacitados/as contratados/as por la empresa:

PUESTO OCUPADO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	GRADO%

\* Si el número de discapacitados es superior al que pueda cumplimentarse en el cuadro anterior, deberá adjuntarse una relación anexa.

NOTA: se relacionarán aquellos trabajadores y trabajadoras con una discapacidad reconocida oficialmente en un grado igual o superior a un 33%, así como los y las pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez y los/as pensionistas de clases pasivas por incapacidad permanente para el servicio. No se relacionarán aquellas personas trabajadoras con discapacidad no reconocida oficialmente o, aún reconocida, no acreditada por la empresa porque el trabajador o trabajadora que la padece, en el ejercicio de su derecho a la intimidad, no la hace pública.

**DECLARA**

Que, al menos el 85% de los trabajadores y las trabajadoras de la empresa prestan servicios en centros de trabajo de la Comunidad Valenciana.

**SOLICITA A LABORA SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN**

1.- La declaración de excepcionalidad para el cumplimiento alternativo de la cuota de reserva a favor de las personas trabajadoras con discapacidad por los siguientes supuestos:

(Márquese lo que proceda y en su caso adjuntar el anexo correspondiente)

- Por la inexistencia de demandantes inscritos con el perfil solicitado (deberá adjuntarse la certificación expedida por el Espai LABORA que gestiona la oferta presentada por la empresa)
- Por razones de carácter productivo, organizativo, técnico o económico que motivan la especial dificultad para incorporar personas trabajadoras con discapacidad a la plantilla de la empresa (deberá adjuntarse la descripción detallada de las causas que justifican esta vía)

2.-La autorización para la adopción de las medidas alternativas siguientes (1).  
 para cumplir la obligación de reserva que se establece en los artículos 2 y 3 del R.D. 364/2005 de 8 de abril.

(Márquese lo que proceda )

- La celebración de un contrato mercantil o civil con un centro especial de empleo o con un trabajador autónomo con discapacidad, para el suministro de materias primas, maquinaria, bienes de equipo o cualquier tipo de bienes necesarios para el normal desarrollo de la actividad de la empresa.

El centro especial de empleo \_\_\_\_\_ con NIF/ CIF / NIE \_\_\_\_\_  
 y domicilio social en \_\_\_\_\_ localidad \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_

El trabajador/a autonomo/a D. /Dña \_\_\_\_\_ con NIF/ CIF / NIE \_\_\_\_\_  
 y domicilio social en \_\_\_\_\_ localidad \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_

Cuyo objeto es \_\_\_\_\_ por un importe anual aproximado de \_\_\_\_\_ euros y un duración de \_\_\_\_\_

- La celebración de un contrato mercantil o civil con un centro especial de empleo o con un trabajador autónomo con discapacidad, para la prestación de servicios ajenos y accesorios a la actividad normal de las empresas.

El centro especial de empleo \_\_\_\_\_ con NIF/ CIF / NIE \_\_\_\_\_  
 y domicilio social en \_\_\_\_\_ localidad \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_

El trabajador/a autonomo/a D. /Dña \_\_\_\_\_ con NIF/ CIF / NIE \_\_\_\_\_  
 y domicilio social en \_\_\_\_\_ localidad \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_

Cuyo objeto es \_\_\_\_\_ por un importe anual aproximado de \_\_\_\_\_ euros y un duración de \_\_\_\_\_

(1) Se podrán añadir tantas páginas 2 y 3 como sean necesarias, en el caso de que las medidas alternativas solicitadas excedan de las que puedan cumplimentarse en el presente modelo de solicitud

La realización de una donación o acción de patrocinio de carácter monetario, para el desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad con la donación o asociación con NIF/ CIF / NIE y domicilio social en localidada provincia

Siendo el representante legal de la citada fundación o asociación D. / Dña.  
con NIF/ CIF / NIE

El importe anual de esta medida será de euros.

Deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Fotocopia de los estatutos.
- Declaración de utilidad pública (sólo en el caso de las asociaciones)
- Certificado de la fundación o asociación de hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social
- Memoria de actividades de los dos últimos años.

La constitución de un enclave laboral, previa suscripción del correspondiente contrato con un centro especial de empleo (R.D 290/2004, de 20 de febrero).

El centro especial de empleo con NIF/ CIF / NIE y domicilio social en localidada provincia

Cuyo objeto es por un importe anual aproximado de euros y un duración de

Firmado

CÁLCULO DE LA PLANTILLA MEDIA DE LA EMPRESA EN LOS 12 MESES ANTERIORES				
MES	A INDEFINIDOS	B DE DURACIÓN SUPERIOR A UN AÑO	C DE DURACIÓN INFERIOR A UN AÑO	
			C1 Número de trabajadores/as	C2 Nº de días computados (cada 200 días equivale a un trabajador)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
TOTAL			(*)	
C3= Cociente de dividir por 200 el total C2(**)				
D PROMEDIO = A/12+B/12+C3				

(\*) Número total de personas (con DNI diferente) que han trabajado en los últimos 12 meses.

(\*\*) Si el cociente C3 es superior al número de personas trabajadoras (personas con distinto DNI) que dan origen al Total C1, se tomará este último.

**REGLAS PARA EL CÁLCULO DE LA PLANTILLA:**

- 1.- El período de referencia para calcular la plantilla son los 12 meses inmediatamente anteriores a aquel en el que se solicita la declaración de excepcionalidad.
- 2.- Se computarán todas las personas trabajadoras empleadas en todos los centros de trabajo, incluidas las contratadas a tiempo parcial, con independencia de que haya días en que no realicen la jornada completa en los días de actividad.
- 3.- Las personas trabajadoras vinculadas por contratos de duración determinada superior a un año se computarán como fijos de plantilla.
- 4.- Las personas trabajadoras contratadas por término de hasta un año se computarán según el número de días trabajados en el período de referencia. Cada 200 días trabajados o fracción se computarán como un trabajador más. Cuando en el cociente que resulte de dividir por 200 los días trabajados, el número de personas trabajadoras en el citado período de referencia sea superior al número de personas trabajadoras que se computan, se tendrá en cuenta, como máximo, el total de dichas personas trabajadoras.
- 5.- A los efectos del cómputo del 2% de los 200 días trabajados, se contabilizarán tanto los días efectivamente trabajados como los de descanso semanal, los días festivos y las vacaciones anuales.

Por la empresa

Firmado